

DECLARACIÓN N° 05-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00043-1 caratulado Bloque A. y M. Peronista, Concejales Garrido-Campos, presentan Proyecto de Declaración: Limpieza e intalación de luminarias en ciclo vía de calle Almirante Brown de Santa María de Oro, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona son víctimas de constantes robos y actos delictivos.

Que la ciclo vía no posee luminarias y la zona se torna muy oscura en horarios de tarde- noche provocando accidentes e inseguridad.

Que los laterales de la misma se encuentran en mal estado, amontonamiento de basura, pozos y gran cantidad de matorrales.

Que los vecinos han expresado constantes quejas debido a los actos delictivos que se vienen dando debido a las condiciones de la misma, poniendo en riesgo el bienestar de la población.

Que es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas vivir dignamente, en ambientes libres de inseguridad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Solicitar al Ejecutivo Departamental la limpieza, relleno de pozos e instalaciones de luminarias en la ciclo vía de calle almirante Brown del distrito de Santa María de Oro.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de marzo de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2021-00043-1 H.C.D.